

ANEXO A2: CARTA DE OFERTA

Lima, 10 de febrero del 2025

Señores: Obrascon Huarte Lain Sucursal del Perú

Presente. -

De nuestra consideración:

La empresa Gestión de Servicios Ambientales SAC con numero de RUC N° 20507850091, representada por legalmente por el señor Pablo Miranda Gonzalez, CE 000636765, presenta su oferta, de conformidad con los establecido en los *documentos de licitación* para la ejecución de las obras requeridas para el PAQUETE Proyecto 03 – Río Chicama – Paquete 09 – Tramo 04 (0+000 - 15+800) – Descolmatación, encauzamiento y protección y el Proyecto 03 – Río Chicama – Paquete 08 – Tramo 03 (15+800 –30+000)] del Proyecto – SERVICIO DE CARGUÍO, TRANSPORTE, VALORIZACIÓN, REAPROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS DE ÁREASDEGRADADAS – PROYECTO 03 – RÍO CHICAMA Soluciones Integrales Ríos Chicama y Virú.

Nuestra oferta incluye todos los trabajos: mano de obra, equipos, maquinarias, materiales y demás elementos necesarios para llevar a cabo la totalidad de los trabajos objeto del servicio.

Nuestra empresa declara expresamente que:

- El monto total de la oferta es de S/ 22,983,196.62 + IGV (Son Veintidós millones novecientos ochenta y tres mil ciento noventa y seis con 62/100 soles más el impuesto general a las ventas).
- El Plazo de obra propuesto es de: 5 meses para la ejecución del servicio.
- En adelante solicitado: 25% del total del servicio.
- La Forma de pago es: Se solicita tener una condición de pago a 30 días posterior a la emisión de la factura. Se solicita la emisión de una carta fianza de fiel cumplimiento de pago por el monto total del contrato. Esta deberá ser solidaria, sin beneficio de excusión, irrevocable, incondicional y de realización automática, ejecutable a simple requerimiento mediante carta notarial. Esta carta será ejecutada por el impago de dos facturas.
- El Fondo de garantía es: OHLA devuelve al Subcontratista el 100% del Fondo de Garantía en un plazo no mayor a 60 días calendarios



Exclusiones:

- No se consideran costos de stand by debido a condiciones climáticas ni conflictos sociales. En caso estos ocurriesen el cliente será responsable del costo de stand by de las unidades y gastos administrativos debidamente acreditados.
- Ambipar no se hace responsable de los vicios ocultos no advertidos en la presente licitación
- No está incluida en la propuesta el regado de vías por uso de rutas no afirmadas y/o pavimentadas para la realización del servicio
- Los equipos declarados están sujetos a disponibilidad, en caso se requiera realizar algún cambio de vehículo estos serán con las mismas condiciones declaradas.

Atentamente,


GESTIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C.

Pablo Mironde González
Gerente General

.....
Representante legal Gestión de servicios Ambientales SAC

